



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PERANO JORGE - PLAN DE TAREAS 2022 - PENAL I Y CRIMINOLOGÍA-EX-2022-00188891- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2022-00188891- -UNC-ME#FD, mediante el cual el señor Profesor Jorge PERANO, Legajo N°35.380, en su carácter de Profesor Asistente de Derecho Penal I y de Criminología de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva plan de tareas 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 4 de estos actuados ha producido informe favorable el señor Profesor Titular de la asignatura;

Que en órdenes 5 y 8 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Penal y Criminología la Prosecretaria Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del plan de tareas presentado por el señor Profesor Jorge PERANO, Legajo N°35.380, en su carácter de Profesor Asistente de Derecho Penal I y de Criminología de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PENAL I Y CRIMINOLOGÍA

PERANO, JORGE (Plan de tareas 2022)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación

Docente de Derecho Penal y Criminología de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.